Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE A LOS

TRABAJOS DE LIMPIEZA DE DIVERSAS ÁREAS Y EDIFICIOS FÁBRICA, SERVICIO DE ACARREO DE MOBILIARIO Y ENSERES Y MANTENIMIEMTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS PARA LA FÁBRICA DE PAPEL DE BURGOS

FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - RCM

REF.: 2019 / 2020

Burgos, julio 2018

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ACARREOS DE MOBILIARIO Y ENSERES Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS EN LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE- RCM, FÁBRICA DE PAPEL DE BURGOS DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON POSIBILIDAD DE PRORROGA 1 AÑO MAS.

1.- OBJETO:

Este pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de los servicios de limpieza, acarreo de mobiliario y enseres y mantenimiento de las zonas ajardinadas en la FNMT-RCM Fábrica de Papel de Burgos, desde el **1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prorroga 1 año más.**

Los trabajos serán desarrollados por un equipo que estará formado por personal de la empresa licitante.

2.- ALCANCE DEL SERVICIO

Limpieza de los 15 edificios de Fábrica, incluyendo zonas de paso y uso común, así como determinadas áreas exteriores. Igualmente contempla el servicio de acarreo consistente en los trabajos de montaje y desmontaje de mobiliario y enseres y el acarreo de los mismos dentro y fuera de las instalaciones de la FNMT- RCM, Fábrica de Papel, así como el mantenimiento de las zonas ajardinadas de la FNMT-Fábrica de Papel de Burgos.

3.- PRESTACION DEL SERVICIO

3.1.- La prestación del servicio objeto de este concurso se ajustará al presente pliego de prescripciones técnicas, al pliego de condiciones particulares, al contrato que, en su caso, se firme con el adjudicatario y a la normativa vigente.

3.2.- El adjudicatario responderá del deterioro, daño o pérdida, del material, mobiliario, enseres o instalaciones, que sean causadas por su personal durante la prestación del servicio objeto de la contratación.

El adjudicatario correrá con los gastos de la reparación de lo dañado, procediendo, incluso, a la sustitución de lo dañado, cuando la FNMT lo considere necesario, previa la justificación que corresponda.

3.3.- Al ser la FNMT – RCM una Entidad de alta seguridad, cualquier sustitución del personal de limpieza, cualquier cambio de turnos o de jornada de trabajo, deberá ser comunicada por escrito, a la FNMT-RCM, en un plazo no superior a setenta y dos horas de antelación a la modificación pretendida.

3.4.- La prestación del servicio de limpieza y acarreos se realiza con el carácter de arrendamiento de servicios por parte del adjudicatario, no suponiendo aquélla ningún vínculo laboral con la FNMT-RCM, ni del adjudicatario, en el caso de que sea empresario individual, ni del personal que el mismo asigne al servicio.

No obstante, y dadas las especiales características de los productos de alta seguridad que se fabrican en la FNMT-RCM, el personal asignado por el adjudicatario a la FNMT-RCM, para la prestación del servicio, deberá actuar siguiendo las directrices del Departamento de Seguridad de la FNMT-RCM. A estos efectos, y a los de la efectiva prestación del servicio, el adjudicatario deberá designar un responsable, o encargado, con mando en el personal del adjudicatario, que será el único interlocutor con la FNMT-RCM y el que impartirá las órdenes e instrucciones precisas a los trabajadores de la empresa adjudicataria.

3.5.- Si por incidencias o variaciones del proceso de producción, o cualquier otra causa, incluso las de fuerza mayor, la FNMT-RCM precisara reducir, o aumentar, el servicio, deberá comunicar este extremo al adjudicatario con un plazo mínimo de antelación de treinta días. Pasados los treinta días, desde dicha comunicación, el adjudicatario deberá ajustar sus servicios a las necesidades de la FNMT-RCM. En el caso de que las variaciones superen, aislada o conjuntamente, en un **diez por ciento** el importe de la adjudicación, el adjudicatario podrá optar entre resolver el contrato o renegociar las condiciones del mismo con la FNMT-RCM de mutuo acuerdo.

4.- PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ACARREOS Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS; CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

4.1.- El plazo de vigencia de la contratación comprenderá desde el **uno de enero de 2019 hasta el treinta y uno de diciembre de 2019,** ambos días inclusive, con posibilidad de prórroga 1 año más.

4.2.- Para el cálculo del presupuesto del servicio de limpieza, acarreos y mantenimiento de las zonas ajardinadas objeto de este pliego, se tomará como base el calendario laboral del año 2019.

4.3.- la totalidad de la oferta económica no podrá ser superior a **250.000 € anuales**, excluyendo de la misma el impuesto sobre el valor añadido o el que, en su caso, lo sustituyera. Se deberá dividir la oferta económica en tres apartados o unidades de servicio; **1/ Limpieza 2/ Acarreo y 3/ Mantenimiento zonas ajardinadas.**

4.4- La entidad o, en su caso, persona adjudicataria quedará subrogada en cualesquiera derechos y obligaciones que tuviera contraídos con sus trabajadores la entidad que presta actualmente el servicio de limpieza en la FNMT-RCM, ya sea por convenio laboral, o por pacto individual o colectivo.

El personal que presta sus servicios en el centro de trabajo de la FNMT-RCM, se rige actualmente por el convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Burgos, valido en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Se adjunta, como **ANEXO II** a este pliego, relación de las categorías del personal que, contratado por el actual adjudicatario del servicio de limpieza, acarreos de la FNMT-RCM, presta sus servicios en esta Entidad.

La actividad del servicio de limpieza, acarreos y mantenimiento de las zonas ajardinadas se llevará a cabo durante todo el periodo contractual, del **1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019** sin perjuicio de lo establecido en el apartado "Servicios y frecuencias mínimas en zonas varias", del **ANEXO I** del presente pliego.

4.5.- La empresa adjudicataria del servicio objeto de este pliego de condiciones, deberá contar con una organización propia y estable, viabilidad económica, clientela propia y los medios materiales y humanos para llevar a cabo estas labores, con personal suficiente, con la cualificación que fuera precisa. **Queda prohibida la subcontratación total o parcial, a terceros,** de cualquiera de los trabajos que integran el servicio objeto del presente pliego, debiendo el adjudicatario prestar el mismo por medio de su propio personal.

4.6- Todo el material y la maquinaria necesarios para la perfecta realización de los trabajos de limpieza y acarreos serán suministrados por el adjudicatario.

El adjudicatario deberá aportar las fichas técnicas de prevención de los productos a utilizar en la realización de los trabajos.

5.- INFORMACIÓN DE LUGARES Y EMPLAZAMIENTOS.

Los oferentes podrán examinar, por sí mismos, los lugares y emplazamientos integrantes del presente pliego de condiciones, excluyendo las zonas que, por medidas de seguridad, tienen limitado su acceso, al objeto de tener conocimiento completo de las condiciones especiales de dificultad del trabajo, para ello se deberá solicitar cita previa al Departamento de Servicios Generales, Telf.: 947 – 46 20 10

Burgos, 16 de julio de 2018

Fdo.: Antonio Olmos Ruiz
Director Fábrica de Papel

Fdo.: Josep Mª. Perea Lecina
Jefe de Seguridad/Serv. Grales.

ANEXO I

SERVICIO DE LIMPIEZA A REALIZAR Y FRECUENCIA DE LOS MISMOS

- Limpieza y conservación de las dependencias de Edificio de Oficinas, Semipastas, Refinos, Producción, Transformación, Talleres, Almacén, Departamento Seguridad, Calderas y Naves Auxiliares de punto limpio y carga de baterías; incluyendo muebles, paramentos, techos, puertas, radiadores, metales, zonas acristaladas, persianas, encerado y abrillantado de suelos, aspirado de alfombras, moquetas y cortinas, lavado de cortinas y visillos., etc.

- Limpieza de los distintos silos de algodón y sus correspondientes cuartos de filtros, incluyendo paredes, techos y suelos.

- Limpieza escaleras de Semipastas, Refinos, Producción, Transformación y Climatización, así como las distintas zonas de paso entre ellas, incluyendo pasillos de las dependencias de Fábrica.

- Limpieza de calles y zonas exteriores de los edificios, incluido el pasillo perimetral de seguridad.

- Limpieza departamento de Destrucción e Incineración.

- Limpieza del aparcamiento exterior.

- Limpieza de la entrada de Fábrica.

- Locales de depuradoras de agua

Los trabajos de las dependencias y exteriores que se concretan en el presente Pliego de Prescripciones, se efectuarán con la siguiente frecuencia:

DIARIO

Se atenderá la limpieza de los siguientes espacios:

- Lugares de trabajo de los edificios (Despachos, laboratorios, zonas comunes, halls, escaleras, puertas, ascensores, pasamanos y otros sin especificar).

- Servicios o toilettes (Aseos, Botiquín, con actuaciones continuadas de limpieza.
- Dependencias destinadas a Instalaciones (sala de máquinas,).
- Retirada del papel usado, basuras y su traslado a la planta de destrucción/incineración o al contenedor del Ayuntamiento siguiendo las normas establecidas. Tanto dentro de las dependencias interiores como en la parcela.
- Zonas de trabajo, suelos, aseos, puertas y cristales
- Barrido de suelos.
- Fregado húmedo de suelos.
- Fregado en seco de suelos.
- Barrido entrada principal
- Aspirado de alfombras, moquetas y cortina.
- Mantenimiento en seco del brillo existente en los suelos.
- Vaciado de, papeleras y cubos de basura.
- Limpieza del polvo en el mobiliario.
- Limpieza del polvo en rodapiés y pasamanos.
- Limpieza general de servicios y lavabos.
- Limpieza de cuadros, adornos y balaustrada.
- Limpieza de metales no esmaltados, dorados.

SEMANAL

Se atenderá la limpieza de los siguientes espacios realizando las tareas que se señalan:

- En Biblioteca, salas de reuniones y sala del Consejo se procederá a la limpieza, cuando sean utilizadas, y en su defecto cada semana.
- En los almacenes y otras dependencias de trabajo, aceras, viales, pasamanos y cerramiento se realizará una limpieza complementaria a la realizada diariamente.
- Parking exterior, realizando barrido y limpieza de hojas, papeles.

MENSUAL

Se atenderá la limpieza de los espacios que se señalan:

- Limpieza de sumideros y desagües, en exterior edificios.
- Alicatados de los aseos en su totalidad.

SEMESTRAL

Se atenderá la limpieza de los elementos y lugares siguientes:

- Las mamparas de separación entre unidades.
- Paramentos verticales en zonas de trabajo.
- Cortinas, techos y desempolvado de persianas verticales.
- Suelos de sintasol mediante el decapado y abrillantado de los mismos.
- Terrazas de los dos edificios mediante una atención en profundidad.

ANUAL

En periodos a determinar, se efectuará una limpieza exhaustiva de:

- Las rejillas y difusores del aire acondicionado.
- Las persianas instaladas en los ventanales
- Suelo Técnico mediante el decapado y abrillantado instalado en el Laboratorio y algunas oficinas
- Centros de Transformación.
- Pantallas de Iluminación.
- Paredes y techos, aplicando limpieza a presión donde sea preciso.
- En las siguientes tablas, aparecen a modo de resumen las distintas dependencias con la periodicidad de los trabajos a realizar.

LIMPIEZA: DEPENDENCIAS, SUPERFICIE, TIPO DE SUELO Y FRECUENCIA

EDIFICIO 1 MATERIAS PRIMAS				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
2	BAÑOS	8	Plaqueta /azulejo	Diaria
1	ASCENSOR	3	Chapa	Semanal
1	ESCALERA		Baldosa	Semanal
1	BOTIQUÍN	60	Baldosa	Diaria
1	OFICINA (Prevención)	20	Baldosa	Diaria
1	SUPERFICIE LIBRE TRÁNSITO	17	Baldosa	Diaria
PLANTA PRIMERA				
1	SUPERFICIE LIBRE TRÁNSITO	55	Epoxi	Semanal
4	BAÑOS	12	Plaqueta /azulejo	Diaria
3	OFICINAS	144	PVC	Diaria
1	VESTUARIOS	99	Epoxi	Diaria
1	ALMACÉN	38	Epoxi	Semestral
1	SALA DE CONTROL	53	Suelo técnico	Diaria
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Diaria
1	ARCHIVO SEGURIDAD	14	Epoxi	Anual
2	CPD	41	Suelo técnico	Anual
PLANTA SEGUNDA				
1	ARCHIVO	139	Baldosa	Anual

EDIFICIO 2 PLANTA BIVIS				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	BIVIS	45	Plaqueta	Mensual
1	ASCENSOR	6	Chapa/hierro	Semanal
1	ESCALERA		Chapa/hierro	Mensual
PLANTA PRIMERA				
1	NUCLEO COMUNICACIÓN	24	Chapa/hierro	Mensual
1	CENTRO DE TRANSFORMAC.	44	Baldosa	Semestral
1	SUPERFICIE LIBRE TRÁNSITO	24	Terrazo	Semanal

EDIFICIO 3 SEMIPASTAS				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN	135	Baldosa	Semanal
1	OFICINA	33	Baldosa	Diaria
1	ASCENSOR	5	Chapa/hierro	Semanal
1	ESCALERA		Baldosa	Semanal
PLANTA PRIMERA				
1	OFICINA	22	Plaqueta/azulejo	Semanal
1	NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN	62	Epoxi	Semanal
2	BAÑOS	30	Plaqueta/azulejo	Diaria
PLANTA SEGUNDA				
1	TALLER SUST.	400	Epoxi	Anual (sin uso)
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Anual (sin uso)
PLANTA TERCERA				
1	FILTROS	28	Baldosa	Semanal
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	160	Epoxi	Semanal
PLANTA CUARTA				
1	FILTROS	28	Baldosa	Semanal
1	TECHO SILOS	145	Chapa/hierro	Mensual
1	NÚCLEO DE COMUNICAC.	20	Baldosa	Semanal

EDIFICIO 4 REFINOS				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
2	ESCALERAS		Terrazo	Semanal
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	221	Baldosa	Semanal
PLANTA PRIMERA				
1	CENTRO DE CONTROL	96	Suelo técnico	Diario
1	OFICINA JEFE DE UNIDAD	25	Parquet	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	169	Epoxi	Semanal
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Semanal
PLANTA SEGUNDA				
1	ALMACÉN P.Q	491	Epoxi	Mensual
1	INSTALACIÓN VENTILACIÓN	97	Epoxi/baldosa	Anual
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Semanal

EDIFICIO 5 SALA DE MÁQUINAS VIEJA				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	ESCALERAS		Chapa/hierro	Semanal
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	139	Baldosa	Semanal
PLANTA PRIMERA				
1	LABORATORIO	51	Suelo técnico	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	300	Epoxi	Semanal

EDIFICIO 5B SALA DE MÁQUINAS NAVE NUEVA				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
2	ESCALERAS		Chapa/hierro	Semanal
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	500	Hormigón pulido	Semanal
PLANTA PRIMERA				
1	ESCALERAS		Chapa	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	1000	Epoxi	Semanal
PLANTA 8,05				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	120	Hormigón pulido	Semanal

EDIFICIO 6 ACABADOS / CORTE				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	187	Epoxi	Semanal

PLANTA BAJA				
EDIFICIO 7 ACABADOS / ESCOGIDO				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	370	Epoxi	Semanal
1	ASCENSOR	6	Chapa/hierro	Semanal
PLANTA PRIMERA				
2	ALMACENES (emb/prod Term.)	700	Terrazo/epoxi	Semestral
PLANTA SEGUNDA (climatización)				
1	NÚCLEOS DE COMUNICAC.	200	Baldosa de gres	Semestral

EDIFICIO 7B ACABADOS / AMPLIACIÓN				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	DESPACHO JEFE DE UNIDAD	21	Parquet	Diario
1	NÚCLEO DE COMUNICACIÓN	120	Epoxi	Semanal
2	BAÑOS	21	Baldosa/azulejo	Diario

EDIFICIO 8 NUEVA ESTUCADORA ALMACENES Y NUEVO TALLER TELAS				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
5	ALMACENES	500	Terrazo	Mensual
1	CANJE	70	Epoxi	Diario
1	OFICINA JEFE DE UNIDAD	20	Suelo técnico	Diario
1	SALA DE CONTROL	20	Suelo técnico	Diario
1	SALA AUTOLINE	20	Suelo técnico	Diario
1	DEPENDENCIAS COMITÉ	40	Baldosa	Diario
1	PLANTA MAQ. ESTUCADORA	400	Epoxi	Semanal
1	ESCALERA		Terrazo	Semanal
2	ASEOS	15	Plaqueta/azulejo	Diario
1	ASCENSOR	5	Chapa/hierro	Semanal
PLANTA PRIMERA				
1	OFICINAS Y TALLERES	80	Epoxi/parquet	Diario
1	PLANTA TALLER DE TELAS.	500	Epoxi	Semanal
PLANTA SEGUNDA				
1	SUPERFICIE LIBRE TRANSIT.	180	Terrazo	Semestral

EDIFICIO 9 DEPURADORA AGUA PROCESOS				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	ASEO	10	Terrazo/azulejo	Diario
1	SUPERFICIE LIBRE TRANSIT.	62	Terrazo	Diario
1	OFICINA	6	Terrazo	Diario

EDIFICIO 10 TALLERES Y ALMACEN GENERAL				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	TALLER ELECTRICO	76	Terrazo	Semanal
1	TALLER MECÁNICO	236	Plaqueta	Semanal
7	OFICINAS	300	Parquet	Diario
1	ALMACÉN GENERAL	130	Terrazo	Mensual
1	SUPERFICIE LIBRE TRANSIT.	88	Plaqueta	Diario
2	ASEOS Y VESTUARIO	71	Terrazo	Diario
1	ESCALERA		Plaqueta	Diario
PLANTA PRIMERA				
2	ALMACÉN PRODUC. SEGUR.	130	Terrazo	Semestral
1	OFICINAS DE PRODUCCIÓN	200	Sintasol	Semanal
1	ALMACÉN DE TELAS	220	Terrazo/chapa	Anual
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Diario
1	COMEDOR	133	Sintasol	Diario
1	ESCALERA		Plaqueta	Diario
1	SUPERFICIE LIBRE TRANSIT.	70	Sintasol	Diario
PLANTA SEGUNDA				
2	VESTUARIOS	166	Sintasol	Diario
2	ZONAS DE DUCHAS	50	Plaqueta/azulejo	Diario

EDIFICIO 11 OFICINAS Y LABORATORIO				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
3	OFICINAS	100	Parquet	Diaria
1	AULA DE FORMACIÓN	61	Parquet	Semanal
1	BIBLIOTECA	36	Parquet	Semanal
1	SALA DE VISITAS	12	Parquet	Diaria
2	ASEOS	10	Plaqueta/azulejo	Diaria
2	VESTUARIOS	10	Terrazo	Diaria
1	ESCALERA		Terrazo/moqueta	Diaria
1	ZONA LIBRE TRANSITABLE	60	Terrazo/moqueta	Diaria
PLANTA PRIMERA				
6	OFICINAS	204	Parquet	Diaria
1	SALA DE REUNIONES	32	Parquet	Semanal (a demanda)
2	ASEOS	13	Plaqueta/azulejo	Diaria
1	ZONA LIBRE TRANSITABLE	60	Terrazo/moqueta	Diaria
PLANTA SEGUNDA				
3	OFICINAS	45	Suelo técnico	Diaria
3	LABORATORIOS	200	Suelo técnico	Diaria
2	ASEOS Y VESTUARIOS	28	Plaqueta/azulejo	Diaria
1	ALMACÉN	4	Suelo técnico	Diaria
1	CUADROD ELECTRICOS	3	Suelo ttécnico	Diaria
1	ESCLUSA		Plástico/cristal	Diaria
1	ZONA LIBRE TRANSITABLE	30	Suelo técnico	Diaria

EDIFICIO 12 DESTRUCCIÓN / INCINERACIÓN				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	ZONA MOLINOS	200	Epoxi	Semanal
1	ZONA GUILLOTINA Y MUELLE	400	Epoxi	Semanal
1	OFICINA	15	Epoxi	Diaria
1	ASEO	8	Plaqueta/azulejo	Diaria
1	ZONA DE INCINERACIÓN	222	Hormigón pulido	Semanal

EDIFICIO 13 CALDERAS / COMPRESORES				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	SALA DE CALDERAS	232	Epoxi	Mensual
1	SALA GRUPO ELECTRÓGENO	22	Hormigón pulido	Mensual

EDIFICIO 14 ALMACÉN MATERIALES AUXILIARES				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
4	ALMACENES	376	Hormigón pulido	Mensual

EDIFICIO 15 DEPURADORA RESIDUOS				
PLANTA SÓTANO				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	SALA DE BOMBAS	260	Hormigón	Semestral
PLANTA BAJA				
1	OFICINA	20	Chapa	Semanal

ZONAS EXTERIORES				
PLANTA BAJA				
Nº	DEPENDENCIA	m²	TIPO DE SUELO	FRECUENCIA
1	ZONA DE CALLES		Asfalto	Diaria
1	ZONA PUNTO LIMPIO		Hormigón	Semanal
1	ZONA PERIMETRAL		Hormigón	Mensual
1	APARCAMIENTO		Asfalto	Semanal
1	ESTANQUE		Hormigón	Anual
	SUMIDEROS			Mensual

SERVICIO DE ACARREO.

Los trabajos a realizar en este servicio comprenderán los siguientes conceptos:

1.- Montaje, desmontaje y traslado del mobiliario y demás enseres propiedad de la FNMT.- RCM, cuando sea necesario, por motivos de obras, limpieza, traslados, etc.

2.- Carga y descarga de camiones, cuando sea preciso.

La empresa adjudicataria de los servicios objeto de este pliego de condiciones, se compromete a llevar a cabo estas labores, con personal suficiente para cumplir los objetivos marcados en cada uno de ellos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS

La contratación del servicio comprende los siguientes trabajos y se será desempeñado por personal suficiente para cumplir los servicios descritos a continuación.

1.- Corte y riego de césped con la frecuencia necesaria para mantener corto y tupido, así como la recogida de los restos vegetales a vertedero público, extensión aproximada de 19.000 m^2 +/- 5%.

2.- Unidad de corte de hierba, maleza, matorrales, arbustos y limpieza del terreno en interior y zona perimetral exterior de Fábrica, que no excedan dichas malezas más de 20 cm. de la cota cero del terreno, realizando los cortes necesarios transportando los restos de corte o limpieza, al vertedero público, superficie aproximada de 6.000 m^2.

3.- Controlar el riego automático, así como la intensidad del mismo, durante las distintas estaciones del año, realizando el mantenimiento, reparación y sustitución de pequeños elementos del mismo (aspersores, fugas, llaves, etc.) necesarios para el riego óptimo, sin suplemento alguno en el precio del servicio.

4.- Eliminación de hormigueros y malas hierbas cuando surjan, así como resiembra del césped cuando proceda con los medios o elementos del adjudicatario.

5.- Realizar tratamientos contra la procesionaria (o cualquier otra plaga) a cedros, pinos, abetos ornamentales, etc. de Fábrica. Se realizará un tratamiento único en el año, sin depender de la existencia o no de plagas. En el caso de que hubiera que realizar más de un tratamiento anual, sería por cuenta del adjudicatario.

6.- Mantener en perfecto estado, durante toda la época del año las plantas, setos ornamentales y jardineras de la Fábrica, así como corte, poda, abonado de los mismos, incluso reposición de aquellos que estén en malas condiciones.

7.- Recorte, perfilado y limpieza de jardines, así como mantener libre de restos de vegetales las calzadas de calles anexas a los mismos.

8.- Acondicionamiento del talud con enredadera situado en el exterior de la nave nueva de Transformados y calderas.

9.- Todo el personal y maquinaria o cualquier otro elemento auxiliar, para la realización de estos trabajos, será con cargo al adjudicatario y por lo tanto deberá estar incluido en el precio de la oferta.

10.- Realizar tratamiento de herbicidas en las zonas del canal exterior, zona perimetral y parking (zona exterior con una anchura de 8 m.) y calles interiores y exteriores de la Fábrica para mantenerlas en perfecto estado sin hierbas, maleza, matorrales, etc., recogiendo los desperdicios una vez tratada.

ANEXO II

RELACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN RCM –FNMT- Fábrica de Papel de Burgos

(Información facilitada por el actual adjudicatario del servicio de limpieza, Acarreos y mantenimiento de las zonas ajardinadas, que está prestando el servicio).

Actualmente, prestan dichos servicios los siguientes operarios:

1 Responsable de equipo
6 Operarios de limpieza.
2 Operarios de acarreo.

El servicio de mantenimiento de jardines estará compuesto por el personal necesario a tiempo que la empresa adjudicataria estime oportuno para cumplir todos y cada uno de los servicios presentados en el anexo I bajo el epígrafe "Servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas".

La empresa adjudicataria deberá subrogarse en cuanto al personal de limpieza, acarreos y mantenimiento de jardines existente en la actualidad.

CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BURGOS
valido en la comunidad autónoma de CASTILLA Y LEÓN.
(ver convenio)